Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Entrega de información a los ususrios y publico en general por parte del INPC.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retiro en oficinas)	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; ó 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	8:00 a 16:30	Gratuito	No disponible, puesto que cada trámite es muy particular.	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), teléf. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 640 y Juan Jaramillo, teléf. 072833787 R3 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, teléf. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, teléf. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, teléf. 073700710. R4 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, teléf. 052650268. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos celda anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos teléfono: 022227927 ext. 122 y 130	Semi Automatizado	Descargar Formulario	http://www.inpc.gob.ec/contactenos	0	75	80%
2	Autorización de salida de Bienes Culturales	Control, verificación y prevención de salida de bienes culturales no patrimoniales fuera del país y detección de los bienes pertenecientes al patrimonio cultural enmarcados en las disposiciones establecidas en la Ley y el Reglamento General a la Ley de Patrimonio.	Caso 1.- Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 1.- Recepción de la solicitud 2.- Análisis del expediente, 3.- Recepción de la póliza de seguro "clavo a clavo", 4.- Verificación y embalaje de los biene culturales 5.- Entrega de resolución de salida temporal de bienes culturales patrimoniales. Caso 2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales: 1. Presentar solicitud (Formato establecido por el INPC). 2. Presentación de los bienes culturales NO patrimoniales (pre-embalados) Caso 3.- Autorización de salida de fragmentos o pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 1. Solicitud para la salida de fragmentos y pequeñas muestras (Formato y requisitos establecido por el INPC) 2. Presentación de la autorización para realizar investigaciones arqueológicas, otorgada por el INPC. 3.- Presentación de los fragmentos y pequeñas muestras (pre-embalados)	Caso 1.- Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 1.- Solicitud en formato INPC 2.- Inventario detallado de los bienes solicitados que, necesariamente, deberá incluir los siguientes datos: 3.- Avalúo; 4.- Póliza de seguro (puerta a puerta), que garantice la seguridad de cada uno de los bienes y que cubra totalmente todos los riesgos; Caso 2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales: 1.- Solicitud en formato establecido por el INPC. 2.- Presentación de los bienes culturales NO patrimoniales (pre-embalados). Caso 3.- Autorización de salida de fragmentos o pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 1.- Solicitud para la salida de fragmentos y pequeñas muestras en formato y requisitos establecido por el INPC. 2.- Presentación de los fragmentos y pequeñas muestras (pre-embalados) 3.- Presentación de la autorización para realizar investigaciones arqueológicas, otorgada por el INPC.	* Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. * Asignación funcionario que atenderá o gestionara el servicio. * Verificación de los requisitos y/o documentos solicitados. * Revisión de los bienes culturales, fragmentos o bienes culturales patrimoniales que saldrán del país. * Elaboración de los documentos de autorización.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Caso 1.- Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 120 USB. Caso 2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales: Gratuito Caso 3.- Autorización de salida de fragmentos o pequeños muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 20 USB.	Caso1.- Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 40 días. Caso2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales: 60 minutos. Caso3.- Autorización de salida de fragmentos o pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 2 días.	Instituciones publicas y privadas, personas naturales o jurídicas.	INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), teléf. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 640 y Juan Jaramillo, teléf. 072833787 R3 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, teléf. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, teléf. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, teléf. 073700710. R4 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, teléf. 052650268. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos celda anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos teléfono: 022227927 ext. 122 y 130	Semi Automatizado	www.inpc.gob.ec	NO PATRIMONIALES	Caso 1.- Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 0 Caso 2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales:0 Caso 3.- Autorización de salida de fragmentos o pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 0	Caso 1.- Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 0 Caso 2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales: 880 Caso 3.- Autorización de salida de fragmentos o pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 0	90 % satisfaccón
3	Autorización de Cambio de Ubicación de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador.	Emitir la autorización de cambio de ubicación de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del territorio ecuatoriano.	. Solicitud de pedido a través de medios escritos la autorización de cambio de ubicación de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del territorio ecuatoriano.	Caso 1.- Autorización de Cambio de Ubicación Definitivo de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 1.-Solicitud que contenga: -Nombre de Institución solicitante o responsable -Teléfono de contacto de institución solicitante -Evento, Motivo Proyecto -Fecha Inicio de Evento -Fecha de Finalización de Evento -Origen de Bienes/s, y Destino de Bienes/s -Cantidad de Bienes Culturales 2.-Fichas de inventario 3.-Poliza de seguro Caso 2.-Autorización de Cambio de Ubicación Temporal de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 1.-Solicitud que contenga: -Nombre de Institución solicitante o responsable -Teléfono de contacto de institución solicitante -Evento, Motivo Proyecto -Fecha Inicio de Evento -Fecha de Finalización de Evento -Origen de Bienes/s, y Destino de Bienes/s -Cantidad de Bienes Culturales 2.-Fichas de inventario 3.-Poliza de seguro	Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. Asignación funcionario que atenderá o gestionara el servicio. Verificación de los requisitos y/o documentos solicitados. Revisión de los bienes bienes culturales patrimoniales a ser cambiados de ubicación. Elaboración de los documentos de autorización.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	Caso1.- Autorización de Cambio de Ubicación Definitivo de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 10 días. Caso2.-Autorización de Cambio de Ubicación Temporal de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 10 días.	Instituciones públicas y privadas, ciudadanía en general.	INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	"MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), teléf. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 640 y Juan Jaramillo, teléf. 072833787 R3 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, teléf. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, teléf. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, teléf. 073700710. R4 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, teléf. 052650268. http://www.inpc.gob.ec	Oficina (Direcciones y teléfonos celda anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos teléfono: 022227927 ext. 122 y 130	No	NO EXISTE	TRÁMITES CIUDADANOS	Caso 1.- Autorización de Cambio de Ubicación Definitivo de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 0 Caso 2.-Autorización de Cambio de Ubicación Temporal de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 0	Caso 1.- Autorización de Cambio de Ubicación Definitivo de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 4 Caso 2.-Autorización de Cambio de Ubicación Temporal de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 12	100 % satisfaccón
3	Informe de Caracterización de bienes culturales Patrimoniales para su recuperación y Repatriación	Caracterización, verificación, autentificación de la naturaleza de los bienes culturales, encaminadas a la protección y salvaguarda de protección de bienes culturales que se encuentran fuera del país de manera ilegal, y que han sido detectados en procesos de venta por parte de casas de subastas, comerciantes u otros. Participación en la cadena de custodia. Pago de costas judiciales, transporte, fletes.	1. Presentar requerimiento por parte de autoridades judiciales nacionales e internacionales. 2. Recepción de denuncias de Misiones Diplomáticas, ciudadanía, entidades de control u otros a través de catálogos electrónicos, información electrónica, o red de alertas virtuales.	Caso 1 Elaboración de informe de Caracterización de Bienes Culturales Patrimoniales para su Repatriación y recuperación: *Denuncia e información fotográfica	Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. Asignación funcionario que atenderá o gestionara el servicio. Elaboración del informe de caracterización.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	10 días.	Fiscales y Jueces.	INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), teléf. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 640 y Juan Jaramillo, teléf. 072833787 R3 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, teléf. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, teléf. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, teléf. 073700710. R4 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, teléf. 052650268. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos celda anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos teléfono: 022227927 ext. 122 y 130	No	NO EXISTE	TRÁMITES CIUDADANOS	0 instituciones	14 instituciones	90 % satisfaccón
4	Recepción y seguimiento de denuncias de Riesgos contra el Patrimonio Cultural	Seguimiento y actuación para la prevención de riesgos naturales y antrópicos a fin de salvaguardar el patrimonio cultural ecuatoriano.	1. Recepción de denuncia verbal por medio de llamada telefónica y apertura del caso para la inspección correspondiente 2. Recepción de denuncia escrita por medio de documento y apertura del caso para la inspección correspondiente o 3. Recepción de denuncia a través de medios electrónicos como correos o mensajes de texto y apertura del caso para la inspección correspondiente	Caso 1.- Denuncias de riesgos contra el Patrimonio Cultural: 1.-Informe o información al INPC sobre cualquier tipo de atentado en contra del patrimonio cultural Caso 2.- Recepción y seguimiento de substracción de bienes culturales patrimoniales: 1.- Informe o información al INPC sobre cualquier tipo de atentado en contra del patrimonio cultural	Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. Asignación funcionario que atenderá o gestionara el servicio. Verificación de los requisitos y/o documentos solicitados. Visita técnica al sitio en caso de atentados/ Revisión de información de bienes sustraídos en caso de robo. Elaboración del informe y parte a las autoridades competentes.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	5 días	Instituciones públicas y privadas, ciudadanía en general.	INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), teléf. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 640 y Juan Jaramillo, teléf. 072833787 R3 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, teléf. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, teléf. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, teléf. 073700710. R4 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, teléf. 052650268. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos celda anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos teléfono: 022227927 ext. 122 y 130	No	NO EXISTE	TRÁMITES CIUDADANOS	0	13 denuncias	80 % satisfaccón
5	Asesoramiento técnico para la implementación de planes de gestión de Riesgos en los BCP	Asesorar sobre las medidas , normas y procedimientos de actuación en acciones de prevención y mitigación de los riesgos que afectan al patrimonio cultural.	1. Solicitud de pedido a través de medios escritos y contestación de la solicitud 2. Inicio del proceso de asesoría	Caso 1.-Asesoramiento técnico para la estructuración de planes de control de tráfico ilícito de bienes culturales patrimoniales: *Solicitud de pedido o de necesidad. Caso 2.-Asesoramiento técnico para la elaboración e implementación de guiones museológicos y museográficos en contenedores de bienes culturales: *Solicitud de pedido o de necesidad. Caso 3.-Asesoramiento técnico para la implementación de planes de gestión de Riesgos en los BCP, para la implementación de sistemas de seguridad en contenedores de bienes culturales: *Solicitud de pedido o de necesidad. Caso 4.-Asesoramiento técnico para la implementación de planes de Gestión de Riesgos en contenedores de BCP: *Solicitud de pedido o de necesidad.	Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. Asignación funcionario que atenderá o gestionara el servicio. Visita técnica al lugar donde se implementara el plan de gestión de riesgos. Elaboración de informe técnico. Seguimiento al proceso de implementación del plan de gestión de riesgos.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	7 meses	Instituciones públicas y privadas, Directores y empleados de museos y centros de conservación del patrimonio cultural, ciudadanía en general.	INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), teléf. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 640 y Juan Jaramillo, teléf. 072833787 R3 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, teléf. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, teléf. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, teléf. 073700710. R4 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, teléf. 052650268. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos celda anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos teléfono: 022227927 ext. 122 y 130	No	NO EXISTE	TRÁMITES CIUDADANOS	0	22 instituciones	85% satisfacción
6	Control entomológico de contenedores y BB CC PP	Ejecutar acciones de conservación preventiva, para el control entomológico de contenedores y Bienes Culturales Patrimoniales.	1. Solicitud de pedido a través de medios escritos y contestación de la solicitud 2. Inicio del proceso de coordinación para trabajo de control entomológico	Caso 1 Asesoramiento técnico para la implementación de planes de gestión de Riesgos en los BCP: *Solicitud de pedido o de necesidad.	Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. Asignación funcionario que atenderá o gestionara el servicio. Coordinación con institución sobre espacios o areas a ser intervenidas. Trabajo de control entomológico	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Instituciones públicas y privadas, Directores y empleados de museos y centros de conservación del patrimonio cultural, ciudadanía en general.	INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), teléf. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 640 y Juan Jaramillo, teléf. 072833787 R3 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, teléf. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, teléf. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, teléf. 073700710. R4 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, teléf. 052650268. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos celda anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos teléfono: 022227927 ext. 122 y 130	No	NO EXISTE	TRÁMITES CIUDADANOS	0 Instituciones (museos, iglesias y archivos)	674 instituciones (museos, iglesias y archivos)	100 % satisfacción
			1. Enviar solicitud de inventario de bienes muebles dirigido a la máxima autoridad del INPC.	CASO 1: INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES TRÁMITE 1: Solicitud, inventario de bienes muebles Requisitos: 1. Solicitud de inventario de bienes muebles dirigido a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido 2. Declaración juramentada ante notario público, de la propiedad de los bienes muebles		Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30		3 días, dependiendo del número de inventarios			MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), teléf. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 640 y Juan Jaramillo, teléf. 072833787 R3 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, teléf. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, teléf. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, teléf. 073700710. R4 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina,	En oficinas INPC		NO EXISTE	TRÁMITES CIUDADANOS	0	128	90%
			1. Enviar solicitud de inventario de bienes arqueológicos (objetos o sitios) dirigido a la máxima autoridad del INPC.	TRÁMITE 2: Solicitud, inventario de bienes arqueológicos Requisitos para inventario de objetos arqueológicos: 1. Solicitud de inventario de bienes arqueológicos (objetos) dirigido a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. Requisitos para inventario de sitios arqueológicos: 1. Solicitud de inventario de sitios arqueológicos dirigido a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido				4 días, según el número de objetos arqueológicos y 5 días para yacimientos				En oficinas INPC		NO EXISTE	TRÁMITES CIUDADANOS	0	13	90%
			1. Enviar solicitud de inventario de bienes documentales dirigido a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.	TRÁMITE 3: Solicitud, inventario de bienes documentales Requisitos: 1. Solicitud inventario de bienes documentales dirigido a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. 2. Declaración juramentada ante Notario de la propiedad de los bienes documentales para personas particulares.				4 días dependiendo del número de documentos y 5 días para archivos				En oficinas INPC		NO EXISTE	TRÁMITES CIUDADANOS	0	8	85%
			1. Enviar solicitud para declaratoria de colección de bienes muebles patrimoniales dirigido a la máxima autoridad del INPC.	TRÁMITE 4: Solicitud, declaratoria de colección de bienes muebles patrimoniales Requisitos: 1. Solicitud para declaratoria de colección de bienes muebles patrimoniales dirigido a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.				5 días, dependiendo de los trámites administrativos internos				En oficinas INPC		NO EXISTE	TRÁMITES CIUDADANOS	0	5	90%
			1. Enviar solicitud de certificaciones de bienes muebles como bien patrimonial dirigido a la máxima autoridad del INPC	TRÁMITE 5: Solicitud, certificaciones de bienes muebles como bien patrimonial Requisitos: 1. Solicitud de certificaciones de bienes muebles como bien patrimonial dirigido a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.				3 días, dependiendo si se necesita de análisis de laboratorio				En oficinas INPC		NO EXISTE	TRÁMITES CIUDADANOS	0	12	90%
			1. Enviar solicitud de convalidación de fichas técnicas de inventario de bienes muebles patrimoniales dirigido a la máxima autoridad del INPC	TRÁMITE 6: Solicitud, Convalidación de fichas técnicas de inventario de bienes muebles patrimoniales Requisitos: 1. Solicitud de convalidación de fichas técnicas de inventario de bienes muebles patrimoniales dirigido a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. 2. Fichas técnicas a convalidar				3 días, dependiendo del número de fichas				En oficinas INPC		NO EXISTE	TRÁMITES CIUDADANOS	0	2	0%
			1. Enviar solicitud de transferencia de dominio de bienes muebles patrimoniales dirigido a la máxima autoridad del INPC	TRÁMITE 7: Solicitud, transferencia de dominio de bienes muebles patrimoniales Requisitos: 1. Solicitud de transferencia de dominio de bienes muebles patrimoniales dirigido a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.				3 días, dependiendo del número de obras				En oficinas INPC		NO EXISTE	TRÁMITES CIUDADANOS			
			1. Enviar solicitud de inventario de bienes inmuebles dirigido a la máxima autoridad del INPC	CASO 2: INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES TRÁMITE 1: Solicitud, inventario de bienes inmuebles Requisitos: 1. Solicitud de inventario de bienes inmuebles dirigido a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.				3 días, dependiendo del número de inventarios				En oficinas INPC		NO EXISTE	TRÁMITES CIUDADANOS			
			1. Enviar solicitud de certificación de bienes inmuebles como bien patrimonial, dirigido a la máxima autoridad del INPC	TRÁMITE 2: Solicitud, certificaciones de bienes inmuebles como bien patrimonial Requisitos: 1. Solicitud de certificación de bienes inmuebles como bien patrimonial, dirigido a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. 2. Fotos generales y de detalle del bien inmueble 3. Esquema de ubicación del bien inmueble				3 días, para certificaciones que no perteneces al patrimonio cultural y 8 cuando se necesita hacer inspección de campo				En oficinas INPC		NO EXISTE	TRÁMITES CIUDADANOS			
7	**Inventario de bienes muebles e inmuebles patrimoniales y, registro de patrimonio inmaterial:** *Certificaciones de bienes muebles e inmuebles como bien patrimonial. *Declaratoria de colección de bienes muebles patrimoniales. *Convalidación de fichas técnicas de inventario de bienes muebles patrimoniales. *Convalidación de fichas técnicas de inventario de bienes muebles patrimoniales. *Transferencia de dominio de bienes muebles e inmuebles patrimoniales. *Expediente técnico para declaratoria como patrimonio cultural de bienes inmuebles y patrimonio inmaterial y; exclusión de bienes inmuebles	El servicio de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Patrimoniales y, Registro De Patrimonio Inmaterial, realiza la certificación, transferencia, convalidación y expedientes técnicos para declaratoria de bienes muebles, arqueológicos, documentales, inmuebles y registro de patrimonio inmaterial; y exclusión de bienes inmuebles. El servicio comienza desde cuando el usuario solicita el servicio hasta cuando se entrega el documento final como producto.	1. Enviar solicitud de transferencia de dominio de los bienes inmuebles patrimoniales dirigido a la máxima autoridad del INPC	TRÁMITE 3: Solicitud, transferencia de dominio de bienes inmuebles patrimoniales 1. Solicitud de transferencia de dominio de los bienes inmuebles patrimoniales dirigido a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. 2. Copia de la escritura del bien inmueble 3. Minuta de la compra venta del bien inmueble 4. Copia de cédula y papeleta de votación de los vendedores y compradores	1. Ingreso de Solicitudes a Documentación y Archivo. 2. Inventario de bienes muebles e inmuebles y registro de patrimonio inmaterial y demás trámites. 3. Ingreso de fichas al sistema de información de Bienes Culturales ABACO 4. Entrega de fichas y documentos como productos al solicitante.		**Gratuito**	4 días, si cumple con todos los requisitos	GAD, Gobiernos seccionales, Instituciones Públicas, Religiosas, Particulares, personas naturales y jurídicas, estudiantes, investigadores, etc.			En oficinas INPC	No	NO EXISTE	TRÁMITES CIUDADANOS			
			1. Enviar solicitud de elaboración de expediente técnico para declaratoria de bienes inmuebles como patrimonio cultural dirigido a la máxima autoridad del INPC	TRÁMITE 4: Solicitud, elaboración expediente técnico para declaratoria de bienes inmuebles como patrimonio cultural Requisitos: 1. Solicitud de elaboración de expediente técnico para declaratoria de bienes inmuebles como patrimonio cultural dirigido a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido 2. Expediente técnico si existiera				40 días, si se encuentra completa la información		**INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7**		En oficinas INPC		NO EXISTE	TRÁMITES CIUDADANOS			
			1. Enviar solicitud de elaboración expediente técnico para exclusión de bienes inmuebles del patrimonio cultural, dirigido a la máxima autoridad del INPC	TRÁMITE 5: Solicitud, elaboración expediente técnico para exclusión de bienes inmuebles del patrimonio cultural Requisitos: 1. Solicitud de elaboración expediente técnico para exclusión de bienes inmuebles del patrimonio cultural, dirigido a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.				15 días, incluye inspección del bien inmueble				En oficinas INPC		NO EXISTE	NO EXISTE			

			1. Enviar solicitud de elaboración de la delimitación del área patrimonial y el entorno ambiental y paisajístico de los bienes inmuebles que pertenecen al patrimonio cultural del Estado dirigido a la máxima autoridad del INPC	TRÁMITE 6: Solicitud, delimitación del área patrimonial y el entorno ambiental y paisajístico de los bienes inmuebles que pertenecen al patrimonio cultural del Estado Requisitos: 1. Solicitud de elaboración de la delimitación del área patrimonial y el entorno ambiental y paisajístico de los bienes inmuebles que pertenecen al patrimonio cultural del Estado dirigido a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. 2. Plano arquitectónico del bien inmueble si existiera. 3. Esquema de ubicación del bien inmueble. 4. Datos históricos del bien inmueble si existiera.				20 días, Incluye inspección para recorrido del área (terreno) del bien inmueble a delimitarse				En oficinas INPC		NO EXISTE	NO EXISTE	0	272	95%
			1. Enviar solicitud de registro de patrimonio inmaterial, dirigido a la máxima autoridad del INPC	CASO 3: REGISTRO DE PATRIMONIO INMATERIAL TRÁMITE 1: Solicitud, registro del patrimonio inmaterial Requisitos: 1. Solicitud de registro de patrimonio inmaterial, dirigido a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.				12 días, si se cuenta con toda la documentación				En oficinas INPC		NO EXISTE	TRÁMITES CIUDADANOS			
			1. Requisitos basados en el marco normativo para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial	TRÁMITE 2: Solicitud, elaboración expediente técnico para declaratoria de patrimonio cultural inmaterial de la Nación Requisitos basados en el marco normativo para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial: 1. Solicitud.- que deberá contener lo señalado en el Art. 8 de la Resolución Administrativa 159-DE-INPC-2012 2. Registro de la manifestación en el sistema ÁBACO 3. Investigación de la Manifestación.- que deberá contener lo establecido en la guía técnica 4. Plan de Salvaguardia.- que deberá contener lo establecido en la guía técnica 5. Consentimiento libre previo e informado de las comunidades involucradas				65 días, si se cuenta con toda la información				En oficinas INPC		NO EXISTE	TRÁMITES CIUDADANOS			
			1. Enviar solicitud de elaboración expediente técnico para declaratoria de patrimonio cultural inmaterial como patrimonio mundial (UNESCO) dirigido a la máxima autoridad del INPC	**TRÁMITE 3:** Solicitud, elaboración expediente técnico para declaratoria de patrimonio cultural inmaterial como patrimonio mundial (UNESCO). 1. Registro del elemento del patrimonio cultural inmaterial, en un inventario del Estado Parte. 2. Investigación de la Manifestación. 3. Medidas y acciones de Salvaguardia, respecto al elemento a candidatizarse. 4. Consentimiento libre previo e informado de las comunidades involucradas				5 días				En oficinas INPC		NO EXISTE	TRÁMITES CIUDADANOS			
8	**Asesoría y capacitación en registro e inventario de bienes muebles e inmuebles patrimoniales y patrimonio inmaterial**	El servicio de Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Patrimoniales y Patrimonio Inmaterial para el Registro, Inventario y Catalogación de Bienes Muebles e Inmuebles y Patrimonio Inmaterial. El servicio comienza desde cuando el usuario solicita el servicio hasta cuando se entrega el documento final como producto.	El servicio de Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Patrimoniales y Patrimonio, asesora y capacita técnicamente en Registro, Inventario y Catalogación de Bienes Muebles e Inmuebles y Patrimonio Inmaterial. El servicio comienza DESDE cuando el usuario solicita el servicio HASTA cuando se entrega el documento final como producto.	CASO 1 ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN REGISTRO E INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES TRÁMITE 1: Solicitud, Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales Requisitos: 1	1. Ingreso de Solicitudes a Documentación y Archivo. 2. Autorización, inicio de proceso Directora de Inventario. 3. Capacitación para Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Patrimoniales y registro de patrimonio inmaterial	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 días	GAD, Gobiernos seccionales, Instituciones Públicas, Religiosas, Particulares, personas naturales y jurídicas.		MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), teléf. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 640 y Juan Jaramillo, teléf. 072833787 R3 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, teléf. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompillo Llona no. 182 barrio Las Peñas, teléf. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, teléf. 073700710. R4 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, teléf. 052650268.	En oficinas INPC	No	NO EXISTE	TRÁMITES CIUDADANOS	0	57	90%
				CASO 2 ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN REGISTRO E INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES TRÁMITE 1: Solicitud, Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Bienes Inmuebles Patrimoniales Requisitos: 1. Solicitud de Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Bienes Inmuebles Patrimoniales, dirigido a la máxima autoridad en el formato establecido				2 días				En oficinas INPC		NO EXISTE				
				CASO 3 ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN REGISTRO E INVENTARIO DE PATRIMONIO INMATERIAL TRÁMITE 1: Solicitud, Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Patrimonio Inmaterial Requisitos: 1. Solicitud de Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Patrimonio inmaterial, dirigido a la máxima autoridad en el formato establecido				2 días				En oficinas INPC		NO EXISTE				
9	Consulta de libros y documentos (Centro documental)	Facilitar la búsqueda, acceso y uso de la documentación y publicaciones sobre patrimonio cultural y temas afines para la consulta en sitio	1) usuario visita el centro documental 2) define tema principal de consulta 3) solicita información al referencista 4) se registra como usuario 5) busca referencias en la base bibliográfica 6) selecciona el recurso deseado y remite identificación del requerimiento al referencista 7) consulta el recurso facilitado y fotocopia la información según lo necesario	Para el caso 1 (consulta libros) y caso 2 (consulta documentos), Al visitar el Centro Documental, el usuario debe registrar datos mínimos de identificación personal en el libro de control de usuarios y llenar tarjeta de identificación con el código de información a solicitar	1) el referencista recibe requerimiento de consulta del usuario, 2)el referecnista brinda información sobre normas y manejo de base de datos para el acceso a información 3)referencista identifica solicitud de informacion seleccionada por el usuario para su acceso físico, 4)busqueda y entrega para prestamo	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	5 minutos	investigadores, profesionales del sector cultural, funcionarios de instituciones públicas y privadas, estudiantes secundarios y uniersitarios y ciudadanía en general	Se atiende en el centro documental INPC Matriz y en los centros de información de la Regional 5 (Guayaquil) y Regional 6 (cuenca)	Matriz: Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana" Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543 527 http://inpc.gob.ec/ Regional 5-Guayaquil: Numa Pompilio Llona No. 182-184, Barrio Las Peñas Teléfonos- (5934) 2303 671 / 2568 247. Regional 6-Cuenca Calle Benigno Malo 6-40 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo Telefax: (5937) 072-833-787 / 072-831-685	Matriz Quito INPC telefonos: Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543 527 Regional 5-Guayaquil: Teléfonos- (5934) 2303 671 / 2568 247. Regional 6-Cuenca Telefax: (5937) 072-833-787 / 072-831-685	no	no	TRÁMITES CIUDADANOS	0	313	90%
10	Difusión de información (Publicaciones)	Proporcionar información especializada a los diferentes grupos de la sociedad sobre los ámbitos del patrimonio cultural, de manera física y digital	1) realizar petición de las publicaciones a travéz de una solicitud dirigida a la máxima autoridad INPC e e ingresar en la Dirección de Archivo y Documentación del INPC para trámite respectivo 2) luego de una resolución favorable de la petición, se comunicará al usuario para que se acerque a la Dirección de Transferencia del Conocimiento del INPC a retirar las publicaciones asignadas en base a su requerimiento y al stock disponible.	caso 1 (publicaciones) Presentar solicitud o carta impresa dirigida a la máxima autoridad INPC solicitando publicaciones	1. La solicitud de petición ingresada en la Direccion de documentación y archivo llega a la máxima autoridad INPC para la autorización y asignación oficial para el tramite respectivo. 2) la autorida máxima INPC delega oficialmente a la Dirección de Transferencia ateienda la solicitud en base a existencuias y disponibilidad. 3)notificación usuario para entrega de publicaciones en respuesta a su solicitud.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	5 días	investigadores, profesionales del sector cultural, funcionarios de instituciones públicas y privadas, estudiantes secundarios y uniersitarios y ciudadanía en general	Se atiende en la Dirección de Transferencia de la Matriz INPC Quito	Matriz: Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana" Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543 527 http://inpc.gob.ec/	Ingreso solicitud petición publicaciones físicas en la Dirección de Documentacion y Archivo INPC, y /o descarga de publicaciones digitales a traves de la dirección electrónica : http://www.inpc.gob.ec/component/content/article/275	si	no	no	0	41	90%
11	Registro y consulta de Profesionales Arqueólogos, Paleontólogos y Restauradores de Bienes Culturales Patrimoniales y Museos	Se ingresa en una base de datos a profesionales: (paleontólogos, arqueólogos y restauradores en bienes materiales culturales y restauradores museólogos) que van a trabajar en el territorio Ecuatoriano, con el fin de regular su ejercicio profesional en el país.	Via Online	CASO 1 Registro de Profesionales Arqueólogos y Paleontólogos: 3 * Solicitud de ingreso *Cédula de ciudadanía y/o identidad * Título Profesional y estar acreditado por el SENESCYT CASO 2 Registro de Profesionales Restauradores de Bienes Culturales Patrimoniales y Museos: 3 * Solicitud de ingreso * Cédula de ciudadanía y/o identidad * Título registrado CASO 3 Consulta en base de datos de profesionales registrados:1 * Ingresar al portal web consulta de profesionales	1. Solicitud validada via on line por un Técnico a través de la DINARDAP. Se emite informe dando por aprovado la solicitud 2.- Dirección de Conservación valida informe y despacha al correo del usuario.	24h	Gratuito	3 semanas	1. Profesionales especialistas 2. Investigadores 3. Contratistas 4. Consultoras	INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	http://regprof.inpc.gob.ec/	http://regprof.inpc.gob.ec/	Si	No	TRÁMITES CIUDADANOS	0	213	80%
12	Certificación de No Afectación de Sitios Arqueológicos y/o Paleontológicos	Emisión de certificación de que no se afectará un sitio con yacimientos paleontológicos y/o arqueológico, con el fin de evitar potenciales daños a estos sitios.	Via Online	CASO 1 Certificación de No Afectación de Sitios Arqueológicos y/o Palenteológicos: 4 * Solicitud de Certificado de No Afectación Patrimonial a Sitios Arqueológicos y/o Paleontologicos. *Cédula de ciudadanía y/o identidad * IRU Informe de Regulación Urbana * Certificado de Linea de Fábrica	1. Ingresar la de solicitud de Certificado de No afectación patrimonial. 2. Retirar el Certificado de No afectación	24h	Gratuito	2semanas	1. Gobiernos locales 2. Instituciones públicas 3. Contratistas 4. Consultores y Consultoras	INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), teléf. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 640 y Juan Jaramillo, teléf. 072833787 R3 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, teléf. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompillo Llona no. 182 barrio Las Peñas, teléf. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, teléf. 073700710. R4 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, teléf. 052650268.	http://noafectacionpatrimonial.inpc.gob.ec/	Semi automatizado	No	CERTIFICACIONES	0	129	90%
13	Autorizaciones para investigaciones paleontológicas y arqueológicas y emisión del visto bueno del informe final previamente autorizado	Emisión de una autorización a los investigadores nacionales o extranjeros con el fin de regular las investigaciones paleontológicas y/o arqueológicas que se realizan en el en el país.	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secreteria de la Dirección de la Institución.	CASO 1:Autorización para investigaciones paleontológicas y arqueológicas: 5 * Solicitud de autorización para investigación * Copia de cédula de ciudadanía * Hoja de Vida * Certificado de registro profesional * Proyecto de investigación científica * Certificación del financiamiento * Cuadro de personal de técnico * Cuadro de personal apoyo . CASO 2: Visto bueno al informe final: * Ingresar una solicitud dirigida al Director(ra) Ejecutiva del INPC	1. Ingresar la de solicitud de Certificado de No afectación patrimonial. 2. Retirar el Certificado de No afectación	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	Investigadores nacionales y extranjeros Gobiernos locales /instituciones publicas / Contratistas / consultoras que deben realizar Estudios de Impacto Ambiental previo a toda remoción de suelo en procesos de construcciones nuevas	INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), teléf. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 640 y Juan Jaramillo, teléf. 072833787 R3 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, teléf. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompillo Llona no. 182 barrio Las Peñas, teléf. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, teléf. 073700710. R4 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, teléf. 052650268.	En oficinas INPC	No	No	No	0	90	95%
14	Autorización a intervenciones en patrimonio cultural	Emisión de autorización para que se ejecuten proyectos de intervención de bienes inmuebles y de rehabilitaciones urbanas patrimoniales culturales, con el fin de regular que las intervenciones en bienes inmuebles patrimoniales se realicen de acuerdo a la normativa. Se realiza inspecciones periódicas a la obra de un bien cultural patrimonial autorizado para ser intervenido, con el fin de asegurar el cumplimiento del proyecto aprobado por el INPC .	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secreteria de la Dirección de la Institución.	CASO 1:Autorización para intervenciones en bienes inmuebles patrimoniales: * Solicitud de aprobación proyecto de intervención * Copia de cédula de ciudadanía * Anteproyecto de Intervención * Memoria descriptiva, documentación histórica y fotográfica * Proyecto de Intervención. CASO 2:Autorización para intervención en bienes muebles patrimoniales : * Solicitud de Autorización * Copia de cédula de ciudadanía * Ante-proyecto de intervención * Memoria descriptiva, documentación histórica y fotográfica * Proyecto de Intervención	El usuario debe acercase al INPC para presentar su solicitud.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	1. Instituciones de derecho público o privado, 2. Personas jurídicas de derecho público o privado 3. Personas naturales 4. Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales 5. Consultores Profesionales de la Arquitectura y la Ingeniería	INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), teléf. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 640 y Juan Jaramillo, teléf. 072833787 R3 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, teléf. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompillo Llona no. 182 barrio Las Peñas, teléf. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, teléf. 073700710. R4 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, teléf. 052650268.	En oficinas INPC	No	No	TRÁMITES CIUDADANOS	0	66	90%
15	Monitoreo a intervenciones en Patrimonio cultural	Emisión de autorización para que se ejecuten proyectos de intervención en bienes muebles patrimoniales culturales, con el fin de regular que las intervenciones se realicen de acuerdo a la normativa, también se realizan visitas periódicas de control a las intervención en bienes muebles culturales patrimoniales autorizados.	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secreteria de la Dirección de la Institución.	CASO 1:Monitoreo a intervenciones autorizadas: * Proyecto de intervención aprobado por el INPC	1. Presentar el proyecto de intervención autorizado por el INPC. 2. Esperar informe técnico 3. Acercarse al INPC a recibir el informe técnico.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	1 semanas	1. Instituciones de derecho público o privado, 2. Personas jurídicas de derecho público o privado 3. Personas naturales 4. Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales 5. Consultores Profesionales de la Arquitectura y la Ingeniería	INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), teléf. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 640 y Juan Jaramillo, teléf. 072833787 R3 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, teléf. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompillo Llona no. 182 barrio Las Peñas, teléf. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, teléf. 073700710. R4 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, teléf. 052650268.	En oficinas INPC	No	No	TRÁMITES CIUDADANOS	0 instituciones	117	100%
16	Apoyo técnico para la conservación y la salvaguarda de patrimonio cultural mueble	Apoyo técnico para conservación, restauración, recuperación, acrecentamiento, exhibición, inventario o revalorización de bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación, así como también par la formulación de planes de gestión y manejo para la conservación y salvaguarda de patrimonios culturales, y para la suscripción de acuerdos y convenios, con el fin de controlar la adecuada conservación y salvaguarda del patrimonio cultural.	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secreteria de la Dirección de la Institución.	Caso 1 Coordinación Técnica para la Conservación y Salvaguarda del Patrimonio Mueble: * Ingresar Solicitud de apoyo técnico * Especificaciones técnicas	1. Ingresar al INPC una solicitud dirigida al Director(ra) Ejecutiva del INPC 2. Esperar aprobación 3. Recibir asesoramiento	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	1. Instituciones Públicas 2. Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADs) 3. Ciudadanía en general	INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), teléf. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 640 y Juan Jaramillo, teléf. 072833787 R3 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, teléf. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompillo Llona no. 182 barrio Las Peñas, teléf. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, teléf. 073700710. R4 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, teléf. 052650268.	En oficinas INPC	No	No	TRÁMITES CIUDADANOS	0	47	100%
17	Dirección Técnica para la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural inmueble	Se da orientaciones técnicas la organización, conservación, restauración y protección de archivos y bienes documentales históricos patrimoniales, con el fin de controlar su adecuada conservación y salvaguarda de dichos bienes históricos patrimoniales.	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secreteria de la Dirección de la Institución.	Caso 1 Direcctrices Técnicas en temas de Arquitectura e Ingeniería para la Conservación y Salvaguarda del Patrimonio Inmueble: * Solicitud de asesoramiento	Solicitar al Director(ra) Ejecutiva del INPC se proporcione la asesoría arquitectónica y/o ingeniería para la conservación y salvaguarda de bienes inmueble patrimoniales	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	Instituciones públicas Ordenes religiosas Instituciones educativas Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADs)	INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), teléf. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 640 y Juan Jaramillo, teléf. 072833787 R3 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, teléf. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompillo Llona no. 182 barrio Las Peñas, teléf. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, teléf. 073700710. R4 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, teléf. 052650268.	En oficinas INPC	No	No	TRÁMITES CIUDADANOS	0	51	90%
18	Asesoramiento técnico para la conservación y salvaguarda del patrimonio cultual Arqueológico	Dar orientaciones técnicas para la elaboración de planes de manejo y conservación de sitios arqueológicos y/o paleontológicos patrimoniales en territorio ecuatoriano.	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secreteria de la Dirección de la Institución.	Caso 1 Asesoramiento Técnico para la Conservación y Salvaguarda del Patrimonio Arqueológico: *Solicitud de Asesoramiento Técnico * Especificaciones de asesoramiento requerido	Solicitar asesoramiento técnico para la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural arqueológico.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	1. Profesionales paleontólogos y arqueólogos 2. Investigadores 3. Contratistas 4. Consultoras 5. Gobiernos locales 6. Instituciones publicas	INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), teléf. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 640 y Juan Jaramillo, teléf. 072833787 R3 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, teléf. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompillo Llona no. 182 barrio Las Peñas, teléf. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, teléf. 073700710. R4 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, teléf. 052650268.	En oficinas INPC	No	No	TRÁMITES CIUDADANOS	0	144	90%
19	Asesoramiento en Historia y Ciencias Sociales para la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural	Se da orientaciones técnicas de ingeniería que permitan realizar la restauración y conservación de bienes patrimoniales culturales siguiendo la norma establecida	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secreteria de la Dirección de la Institución.	Caso 1 Asesoramiento en Historia y Ciencias Sociales para la Conservación y Salvaguarda del Patrimonio Material e Inmaterial: *Solicitud de asesoramiento. * Especificaciones técnicas	1. Dirigir una solicitud de asesoramiento al Director(ra) Ejecutiva del INPC 2. Esperar aprobación 3. Recibir el asesoramiento	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADs)	INPC-MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, R1 y R2: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), teléf. 022227927 R 6 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 640 y Juan Jaramillo, teléf. 072833787 R3 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, teléf. 032950597. R5 GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompillo Llona no. 182 barrio Las Peñas, teléf. 042303671. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, teléf. 073700710. R4 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, teléf. 052650268.	En oficinas INPC	No	No	TRÁMITES CIUDADANOS	0	28	90%

20	Viabilidad técnica para fraccionamiento de bienes inmuebles patrimoniales culturales	Análisis de las características técnicas, morfológicas, tipológicas y formales de los bienes inmuebles arquitectónicos y urbanos a ser intervenidos con base a la metodología que comprende dos fases de intervención: una, en la que se realiza el levantamiento de información documental, arquitectónica, memoria descriptiva técnica y fotográfica; y otra la propuestas de intervención en planos arquitectónicos, estructurales complementados con análisis de precios unitarios, presupuesto, especificaciones técnicas, cronogramas de ejecución, requerimientos ambientales, apoderado y autorización con consideraciones para la intervención y salvaguarda del bien patrimonial inmueble arquitectónico y/o urbano	1. Ingreso de solicitos por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	Caso 1 Viabilidad Técnica para Fraccionamiento de Inmuebles Patrimoniales Culturales: * Solicitud de viabilidad de fraccionamiento * Copia de Cédula de Identidad * Proyecto Arquitectónico situación actual * Memoria descriptiva, documentación histórica y fotografías * Propuesta propuesta de fraccionamiento del bien inmueble.	1. Se debe ingresar una solicitud para que se realice la viabilidad de nuevo fraccionamiento. 2. Se debe realizar acercarse a retirar la viabilidad técnica de fraccionamiento, al INPC matriz	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	1. Profesionales paleontólogos y arqueólogos 2. Investigadores 3. Contratistas 4. Consultores 5. Gobiernos locales 6. Instituciones públicas	INPC MATRIZ, Regional 1 y 52 Regional 1 Regional 2 Regional 3 Regional 4 Regional 5	MATRIZ, 52 y 52: PICHINCHA, Quito, Av. Colón Del 10 y Av. 10 de agosto (edif. la Circunvala), telef. 022227927 R1:CUPRIS, Cuenca, Benigno Malo 6-82 y Juan Jaramillo, telef. 072823111 R2:ESMERALDAS, Esmeralda, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef. 062726187 R3:GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueve Pompilio Ulme no. 1&2 Norte Los Ceibos, telef. 0423500171 R4:LOJA, Loja, calle Sucre y calle Quito esquina, telef. 0723700100 R5:PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Manabí y Bolívar esquina, telef. 052635268.	En oficinas INPC	No	No	Llenado de requisitos	0 modificaciones	17	85%
21	Análisis de laboratorio en bienes patrimoniales culturales	Servicio de análisis químicos en laboratorio para investigación, conservación, restauración, recuperación, mantenimiento, exhibición, inventario, transformación y salvaguarda de bienes pertenecientes al patrimonio de la nación	1. Ingreso de solicitos por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	Caso 1 Análisis Químicos en Bienes Patrimoniales Culturales: * Solicitud de análisis * Muestra a ser analizada	1. El usuario debe dirigir un oficio solicitud dirigida al Director(a) Ejecutivo del INPC 2. Debera acercarse con la muestra que se va a analizar al laboratorio de Química del INPC Matriz 3. Posterior a esto deberá dirigirse a la Dirección Financiera Administrativa a pagarlo el valor que le señalen en el laboratorio de Química 4. Finalmente el usuario deberá retirarse el laboratorio de Química del INPC Matriz a recoger los resultados de los análisis.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	1. Profesionales paleontólogos y arqueólogos 2. Investigadores 3. Contratistas 4. Consultores 5. Gobiernos locales 6. Instituciones públicas 7. Ciudadanía en general	INPC MATRIZ, Regional 1 y 52	PICHINCHA, Quito, Av. Colón Del 10 y Av. 10 de agosto (edif. la Circunvala), telef. 022227927	En oficinas INPC	No	No	Llenado de requisitos	0	12	80%

Para ser llenado por las instituciones que disponen del Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	02/01/18
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (LITERAL C):	DIRECCIONES ASESORAS/APOYO DE VALOR (Áreas Técnicas) y DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN (remitentes de información)
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (LITERAL d):	LCDO. FRANCISCO TRUJILLO / ARQ. ISABEL MARTINEZ
CORREO:	ftrujillo@inpc.gob.ec; isabel.martinez@inpc.gob.ec
CIUDAD:	Quito
TELÉFONO:	(02) 222-7927 EXTENSIÓN 140 / 141